



:: [portada](#) :: [Opinión](#) ::

29-05-2010

## Tesis en torno a la autonomía de los pueblos indios

Gilberto López y Rivas

Rebelión

### Introducción

Las siguientes líneas tienen el propósito de reflexionar y revalorar la vigencia de las luchas por la autonomía indígena, así como los sujetos políticos que las encarnan en el contexto de la crisis general y *civilizatoria* del capitalismo y, en particular, la recomposición estatal causada por la transnacionalización neoliberal en varios países latinoamericanos. Particularmente me detendré en el caso mexicano, dado que he seguido muy de cerca e incluso he estado próximo a movimientos sociales y políticos que reivindican los derechos indígenas.

### 1.- Definición e historicidad del concepto.

Desde las investigaciones realizadas en América Latina<sup>3</sup> concebimos la autonomía básicamente como un proceso de resistencia mediante el cual, las etnias o pueblos soterrados, negados u olvidados fortalecen o recuperan su identidad a través de la reivindicación de su cultura, derechos y estructuras político-administrativas. En forma genérica, la autonomía, esto es, *regirse uno mismo por sus leyes*, se define como la capacidad de individuos, gobiernos, nacionalidades, pueblos y otras entidades y sujetos de asumir sus intereses y acciones mediante normativas y poderes propios, opuestos en consecuencia a toda dependencia o subordinación heterónoma. Como cualquier concepto, la autonomía indígena contemporánea debe comprenderse en su contexto histórico: la lucha de los pueblos originarios por conservar y fortalecer su integridad territorial y cultural a través de autogobiernos que practican la democracia participativa y enfrentan -con una estrategia antisistémica- la rapacidad y violencia del sistema capitalista en su actual fase de transnacionalización neoliberal. Si bien ante este fenómeno coercitivo llamado *globalización*, la figura política del Estado-nación resulta obsoleta y estorbosa, es difícil negar que más allá del mercado y el consumo existan pueblos que reclaman un origen y una identidad. Son sujetos que desean imprimir un sentido comunitario a sus vidas en un momento en el que egoísmo, individualismo y competencia pretenden desplazar solidaridades, dignidad y fraternidad. Las autonomías en América Latina se proyectan hoy día como aquellos espacios político-territoriales donde los pueblos oprimidos pueden consolidar en el ámbito local, regional y aún nacional, sus expresiones comunitarias de democracia directa.

### 2.- Democratización y transformación de la vida indígena.

Destacamos el carácter dinámico y transformador de las autonomías, que para ser tales, modifican a los mismos actores y en dimensiones diversas: las relaciones entre géneros, entre generaciones, promoviendo en este caso el protagonismo de mujeres y jóvenes; democratizando las sociedades indígenas, politizando e innovando sus estructuras políticas y socioculturales. Se remarca la importancia de la participación de las mujeres en los diversos niveles y espacios de la vida comunitaria y municipal, en particular en las instancias de decisión y ejercicio del autogobierno



indígena, a efecto de lograr una sociedad más justa y equitativa, desarrollando acciones concretas para combatir todo tipo de violencia contra las mujeres indígenas. El estudio de las autonomías indígenas contemporáneas en América Latina, particularmente en México, desde una perspectiva integral y comparativa, muestra la naturaleza transformadora de estos procesos no sólo en su articulación, las más de las veces contradictoria con los Estados nacionales existentes, sino también en el interior de los sujetos autonómicos. Así, no se trata sólo de la existencia de autogobiernos tradicionales indígenas que se desarrollan de diversas formas a lo largo de la colonia y la vida independiente, y que perduran hasta nuestros días en numerosas comunidades de la geografía latinoamericana. Tampoco se trata de competencias y atribuciones establecidas desde arriba, administrativamente o por modificaciones constitucionales, *pisos y techos* de modelos que no corresponden a realidades concretas y que denotan los límites de una ciencia social a la zaga de los procesos socio-étnicos. Las prácticas autonómicas actuales van más allá. Cuando los zapatistas -por ejemplo- trascienden el autogobierno y lo asumen a partir de los principios de *mandar obedeciendo*, la rotación de los cargos de autoridad, la revocación del mandato, la participación planeada y programada de mujeres y jóvenes, la reorganización equitativa y sustentable de la economía, la adopción de una identidad política anticapitalista y antisistémica y la búsqueda de alianzas nacionales e internacionales afines a ésta, se lleva a cabo un cambio cualitativo de las autonomías: a la par que se transforman los propios pueblos indígenas en sus relaciones de género y grupos de edad, en sus procesos de identidad política, étnica y nacional, en su apropiación regional del territorio y la extensión del poder desde abajo.

### 3.- Control del territorio y sus recursos.

Ante la agresión permanente de las corporaciones en busca de territorios, recursos y saberes de los pueblos, la autonomía busca redefinir la relación con el entorno circundante. En la profundidad de territorio se busca la unión complementaria de productores y comercializadores para desarrollar una economía solidaria y la autosuficiencia alimentaria, así como la generación de proyectos económicos para beneficio general, optimizando todos los esfuerzos para el ejercicio real de la autonomía como tarea de todos y todas. La defensa de los sujetos autonómicos a la acción del mercado y sus agentes estatales significa el control del territorio desde abajo (comunidades) y desde la sociedad civil nacional e internacional que acompaña en ocasiones a estos movimientos. Se reafirma la urgencia de recuperar o desarrollar la autonomía económica, productiva y alimentaria de los pueblos con el fortalecimiento del cultivo del maíz autóctono (y no del transgénico), uso de abonos orgánicos (y rechazo a los agroquímicos), cuidado del agua, uso y protección de las semillas propias; así como la recreación y fortalecimiento de los sistemas de ayuda mutua, los mercados y tianguis locales y regionales y el aprovechamiento de ecotecnias. Ante la grave crisis alimentaria que amenaza a la humanidad y el cambio climático, la autonomía busca fortalecer la producción de alimentos y la introducción de programas y planes educativos en sus diversos ámbitos y niveles que estimulen el respeto a la agricultura propia y, en especial, del maíz. Los pueblos y las comunidades indígenas son propietarios y herederos de tierras, territorios y recursos naturales en los que viven y, en consecuencia, exigen respeto y reconocimiento de ese derecho por parte del Estado y las empresas nacionales y extranjeras que se empeñan en sus afanes de privatización y comercialización. Por ello, están demandando el cese de todo proyecto, acción y concesión que atenten contra la propiedad, uso, explotación, aprovechamiento e integridad de territorios, tierras, lugares sagrados y recursos naturales de los pueblos indios, así como de leyes, decretos y reglamentos que tiendan a despojar y facilitar el aprovechamiento por terceros ajenos a las comunidades indígenas de sus recursos naturales.<sup>4</sup>

### 4.- Diálogo intercultural.



Los procesos educativos y de socialización, asimismo, se generan a partir de y por las comunidades, tomando en cuenta los saberes surgidos de los pueblos y otros actores populares, y aquellos que enriquezcan a los sujetos autonómicos, en el entendido que el diálogo intercultural fortalece la autonomía. Esta situación es más notoria y necesaria cuando dos o más pueblos confluyen en un proceso autonómico (Chiapas, regiones de Guatemala y Nicaragua, por ejemplo) y la unidad del sujeto autonómico frente al Estado transnacionalizado se torna indispensable, ya que en las actuales circunstancias, éste sujeto se opone directamente a los agentes estatales (funcionarios, policías, ejército, jueces, etcétera) al servicio del capital. En estos casos debe darse incluso una representatividad pluriétnica a los órganos de autoridad y recordando siempre -como lo hace el Subcomandante insurgente Marcos- que *la autonomía es tan importante que no podemos dejarla en manos de los políticos profesionales*.<sup>5</sup>

#### 5.- Política de alianzas.

Si la autonomía es parte de la cuestión nacional, el movimiento indígena que practica y promueve las autonomías, en su lucha por prevalecer, establece las alianzas necesarias, primero entre los propios pueblos indígenas, y a partir de ello, con los sectores oprimidos y explotados del país que se trate. Esto significa la construcción permanente del sujeto autonómico no sólo desde abajo, sino también en sus alianzas con otros actores políticos y a partir del control sistemático de los representantes a través de la rendición de cuentas, revocación de mandato, según sea el caso, y rotación de cargos. Nunca se ha puesto en duda la matriz clasista impuesta por el capital ni el tipo de Estado en la que se encuentran inmersas las luchas por las autonomías y, en consecuencia, la necesidad de alianzas entre los movimientos indígenas con todos aquellos que plantean reformas democráticas, contra el capitalismo e incluso por la construcción de un nuevo tipo de socialismo. No ha sido responsabilidad de los pueblos indígenas el poco interés mostrado por partidos y organizaciones de izquierda en el establecimiento de acuerdos para una lucha unificada en los terrenos políticos, electorales o de movilización social. Hay ejemplos, algunos trágicos, del uso instrumental de los indígenas en los procesos políticos institucionales y aún en los espacios de la guerra revolucionaria. Asimismo, los movimientos autonomistas indígenas no hacen un culto de la resistencia popular espontánea. Usualmente sus movimientos son precedidos de largas deliberaciones y como lo demuestra la insurrección zapatista de 1994, debieron transcurrir muchos años para el estallido de la rebelión y hasta ahora no se han dado pasos que resulten de la espontaneidad o el aventurerismo políticos. Este movimiento demuestra el valor que se otorga a la conciencia y a la organización de los oprimidos y explotados en la lucha contra un Estado que busca acotarlos e incluso destruirlos política y militarmente.

#### 6.- Desarrollo desigual de las autonomías.

Es evidente que todos estos procesos no se llevan a cabo de manera simultánea en las etno-regiones y en todos los casos en que se ejerce el autogobierno indígena, destacando la profundidad de algunos de ellos que por razones específicas han podido desarrollar formas organizativas -incluso político militares- como el EZLN, que dan coherencia e integralidad a las prácticas autonómicas. Existen situaciones, por ejemplo, en las que la dependencia económica o política del pueblo indígena hacia los mecanismos del mercado o los aparatos estatales, merman el proceso autonómico, como el caso de los yaquis, el cual aparece distorsionado incluso frente a los propios actores, quienes refieren que su autonomía "es relativa". En otras situaciones, el caciquismo o el paramilitarismo, amenazan directamente a la autonomía con la represión



generalizada y la criminalización de quienes destacan en el proceso, como el caso de Xochistlahuaca, Guerrero, o entre los Triqui de Oaxaca. Por ello, se insiste en el carácter intrínseco de cambio, adaptación, reacción e innovación de las autonomías acorde a los factores internacionales, nacionales, regionales y locales a los que los pueblos indígenas se enfrentan. De aquí el significado múltiple y polivalente del término, y en ocasiones, incluso, la negativa a utilizarlo en algunas experiencias, que como la policía comunitaria de Guerrero, busca *gobernarse y hacer justicia con sus propias normas*, que es, en esencia, el común denominador de todo proceso autonómico.

#### 7.- Indigenismo antitético de autonomía.

La formación y el fortalecimiento del sujeto autonómico pasan también por la ruptura con las viejas formas de las políticas indigenistas que durante muchos años puso en práctica el Estado para mantener el control de los pueblos y las comunidades indígenas por medio del paternalismo y el clientelismo. El movimiento indígena independiente del Estado revela que indigenismo y autonomía son conceptos antitéticos<sup>6</sup>.

#### 8.- Autonomía y sistema de partidos de Estado.

Hemos comprobado también que la injerencia de partidos políticos en la mayoría de los casos, deteriora, e incluso hace fracasar, el ejercicio autonómico. En el caso mexicano, el reservorio de votos que el partido oficial (en los tiempos del sistema de partido de Estado en México) imponía a través de los cacicazgos indígenas se ve seriamente afectado por un movimiento indígena que incluso rechaza frontalmente el actual sistema de partidos de Estado y pone en tela de juicio los deteriorados componentes de la democracia tutelada, y se impone, en su lugar, otra forma colectiva de hacer política. Desde el etnocentrismo de la sociedad nacional, sólo es posible la democracia representativa y se niega toda experiencia relacionada con las democracias directas de las comunidades indígenas, las cuales desarrollan una cultura política de la resistencia, que es la base misma de los actuales procesos autonómicos.

#### 9.- Sujeto autonómico, red multiétnica contra conflictos comunitarios.

La experiencia zapatista y la de otros procesos en América Latina muestran que el desarrollo de una red multiétnica consolidada de comunidades y regiones, e incluso de pueblos diversos, es otro de los cambios trascendentes en las actuales autonomías, en las que la pugna intracomunitaria por conflictos seculares, linderos o recursos se puede superar para responder unidos ante la intrusión violenta de los Estados y las corporaciones capitalistas. Todas las transformaciones internas, rupturas y redefiniciones en los ámbitos comunitarios, regionales y nacional son imposibles sin esa conformación y fortalecimiento de un sujeto autonómico con capacidades de afirmación hegemónica hacia adentro, de tal forma que contribuya a la cohesión interna a través de la construcción de consensos, la democracia participativa, la tolerancia y la superación de las divisiones religiosas, étnicas o políticas, la lucha contra la corrupción y contra los intentos de cooptación por parte del Estado y sus agentes. Este sujeto concita la movilización de pueblos y



comunidades en defensa de sus derechos y demandas y tiene el apoyo para una representación legítima hacia fuera.

#### 10.- Autonomías pluriétnicas y plurinacionales y su contribución a la nación democrática.

Las autonomías indígenas contemporáneas están lejos de los estereotipos de autarquía que sus adversarios predijeron como inherente a estos fenómenos. Por el contrario, como se observa en muchos países de América Latina, la irrupción de los pueblos indígenas en los acontecimientos políticos de sus respectivas naciones es una realidad innegable. Estos procesos autonómicos se proponen cambios sustanciales en la naturaleza misma de esas naciones como entidades plurinacionales, pluriétnicas, pluriculturales y plurilingüísticas, y a los indígenas los reafirma como sujetos políticos de derechos colectivos irrenunciables en su carácter de pueblos y nacionalidades. En esta dirección, una de las conclusiones fundamentales de la investigación Latautonomy fue la siguiente:

"Rechazando tanto la aculturación modernizante como el repliegue tradicionalista, denunciando su histórica exclusión y dominación, los pueblos y movimientos indígenas se afirman históricamente por primera vez con sus especificidades en los espacios públicos para reclamar el reconocimiento de sus aportes potenciales a la construcción de la sociedad futura y su contribución a "otro mundo posible". Las reivindicaciones de los pueblos indígenas, los valores que defienden -el bien común y la solidaridad, el respeto de la naturaleza y la noción de equilibrio, el rechazo de las lógicas de consumismo y la preeminencia de los valores inmateriales, la búsqueda de la armonía y del consenso- van más allá de los intereses estrechamente comunitarios. Constituyen la afirmación de valores que permiten una adhesión universal y trascienden los límites de la etnicidad". (Monique Munting, "Radiografía de la autonomías multiculturales en América Latina", en Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *El Universo Autonómico: propuesta para una nueva democracia*. Ob. cit.).

#### 11.- Hacia la integralidad de las autonomías y su dimensión regional.

Desde la perspectiva integral de la autonomía que se formula en los ámbitos políticos, jurídicos, económicos, sociales y culturales y que fundamenta la instrumentación a escala comunitaria, municipal y regional, se reafirma el valor y la importancia de las prácticas políticas que se materializan en las asambleas comunitarias, los sistemas de cargo, el tequio y, en general, las obligaciones y contribuciones comunitarias. Se hace énfasis en la importancia de la articulación e interacción de las comunidades y los municipios indígenas para el ejercicio de la autonomía en el ámbito regional, tal como está garantizado en la aprobada *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, y también, en los *Acuerdos de San Andrés de 1996*.<sup>7</sup>

#### 12.- La autonomía se opone a la cultura política hegemónica.





La autonomía se construye a partir de una lógica distinta a la cultura política hegemónica a la cual se opone por definición. Nada tiene que ver con limpieza étnica, etnicismo o autarquía, mira autocriticamente hacia su propio entorno para erradicar la reproducción de prácticas políticas clientelares o corporativas. Procura construir y resignificar en su sentido profundo una cultura democrática a saber: la tolerancia, el diálogo, la elección racional. Estas están siendo sus herramientas más preciadas para dirimir los conflictos provenientes de sus diversos orígenes étnicos, de sus identidades diversas y sus patrones morales y culturales diferentes.

### 13.- Las autonomías hacia la construcción de una civilización contra sistémica.

Es importante discutir y nutrir estas experiencias latinoamericanas de autonomía, con las existentes en otros países y continentes, en otras culturas, pues la lucha por las autonomías lleva como horizonte una *civilización* distinta a la que hoy predomina hasta en los lugares más recónditos del planeta. Me refiero a la *civilización hegemónica del capital* en la que la producción y reproducción de la vida humana está subordinada a la producción y reproducción de mercancías. En la que existen los recursos naturales, conocimiento científico, tecnologías para garantizar la alimentación a toda la humanidad, pero en la que prevalece una racionalidad instrumental para la cual el hambre, la explotación y el desastre ecológico se justifican en aras del enriquecimiento constante de un quinto de la población que detenta el 86% de la riqueza mundial.

### 14.- Autonomías, resistencia transformadora y proyectos imperiales.

Pensar en la autonomía y su relación con los estados-nación latinoamericanos implica una responsabilidad teórica y política con una resistencia revolucionaria y transformadora frente al proyecto hemisférico que Estados Unidos y sus aliados que pretenden seguir imponiendo sobre el continente en lo que se perfila como nueva expresión de la mundialización del capital. América Latina está siendo afectada por proyectos, convenios o programas regionales de origen estadounidense como ASPAN, el Plan Colombia, la Iniciativa Mérida, el Comando América y diversos tratados de libre comercio. Todos estos proyectos en sus distintas modalidades económicas, políticas y militares forman parte de la nueva configuración mundial que ha traído consigo la globalización transnacional y un obstáculo de enormes dimensiones para el desarrollo de los pueblos indígenas y las ciudadanías.

### 15.- Los pueblos indígenas ante la reestructuración regional del capital y la soberanía de los Estados nación.

El llamado nuevo orden mundial que surge, entre otros factores, a partir de la crisis del "socialismo real" y de modelos económicos de corte keynesiano en los países capitalistas, no sólo redefinió las esferas de influencia e intervención entre los países del norte y del sur (antes llamados países desarrollados y en vías de desarrollo); sino entre los mismos países del norte. La Unión Europea y su antecedente, la Comunidad Económica Europea, así como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), surgieron como paradigmas de una nueva reestructuración regional del capital. Ello ha modificado, sin duda, por lo menos en América Latina, la redefinición de la esencia



de los Estado-nación involucrados. Conceptos fundamentales de los estados-nación como soberanía e independencia han sido puestos en vilo por el actual modelo económico y los pueblos indígenas están contribuyendo a vislumbrar transformaciones y formas de defensa efectivas de las soberanías nacionales. Así, los alcances y el papel de las autonomías en los países latinoamericanos también se han visto afectados por esta reconfiguración mundial del capital y sus fronteras. De hecho, las coordenadas en que se debe dar la discusión actual de las autonomías pasan por analizar cómo el proyecto de dominación hemisférica de Estados Unidos --en su variante Obama-Clinton-- pretende obstaculizar e incluso aniquilar la existencia de las mismas en tanto posibles expresiones de resistencia cultural, política, económica y administrativa.

#### 16.- Reformas constitucionales y límites jurídicos para el desarrollo de las autonomías en México.

Las reformas constitucionales en materia de derechos indígenas realizadas en abril del 2001, contienen impedimentos jurídicos: a todo derecho reconocido o concedido se le coloca una nota precautoria que acota, limita e imposibilita la aplicación plena de las leyes y el ejercicio efectivo de esos derechos al referirlos injustificadamente a otros artículos de la propia Constitución o a leyes secundarias. Estas reformas remiten a leyes locales el reconocimiento de los pueblos indígenas y las características de la autonomía, lo cual no es favorable dada la correlación de fuerzas en esos ámbitos y la existencia todavía de poderosos cacicazgos en las etno-regiones. Asimismo, instituyen programas asistenciales y clientelares como parte de la Constitución, lo que expresa una contradicción con la esencia de las autonomías ya que condena nuevamente al indígena a un papel pasivo de la acción decisiva del Estado; niegan a las comunidades el estatus de entidades de derecho público y, por el contrario, las definen como de "interés público" o entes tutelados de la política estatal; desconocen los alcances de las autonomías en los ámbitos municipales y regionales en que los pueblos indígenas los hagan valer, establecidos en los Acuerdos de San Andrés y, con ello, la posibilidad de su reconstitución. Además, esta reforma presenta incongruencias en temas sociales y políticos que incluso constituyen un retroceso frente a otras leyes indígenas existentes en algunos estados de la República, como Oaxaca, en donde se logran definir con claridad los conceptos de pueblo, comunidad, territorio, libre determinación, autonomía. Específicamente, la reforma efectuada en el 2001 violentó los Acuerdos de San Andrés y se convirtió en una virtual contrarreforma al establecer lo siguiente: a).- sustituir las nociones de *tierra y territorios* por "lugares", lo que en los hechos *desterritorializa* a los pueblos indígenas, les sustrae de su base material de reproducción como tales, y constituye incluso un retroceso con respecto a lo establecido al respecto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; b).- cambiar el concepto de "pueblos" por "comunidades" y con ello trastocar el sujeto de la ley reconocido en los Acuerdos de San Andrés y en el propio Convenio 169 de la OIT y limitar las competencias locales y regionales de estas entidades jurídico políticas; c).- introducir fuera del acuerdo entre las partes del conflicto las contrarreformas neoliberales al artículo 27 constitucional, a partir de las cuales se permite la venta de las tierras comunales y ejidales; d).- limitar la posibilidad de que los pueblos indígenas adquieran sus propios medios de comunicación. La nación mexicana es en su origen, desarrollo y composición multiétnica, plurilingüística y multicultural. Un nuevo Constituyente debe partir de esta realidad histórica refrendada por la voluntad de los pueblos indios y sus organizaciones de defender sus derechos colectivos con fundamento en el establecimiento de múltiples formas de autogobierno indígena que forman parte de sus autonomías, la administración de justicia derivada de sus sistemas normativos, la vigencia de sus formas de organización social, el reconocimiento de sus territorios y recursos como la base material reproductiva de sus culturas y el acceso pleno a todas las formas de representación popular y nacional.



## 17.- Autonomías, proyecto nacional y derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, en el caso de México, la lucha por las autonomías forma parte de un proyecto nacional que se ha venido gestando a lo largo de muchas décadas de exclusión, de miseria y discriminación contra los pueblos indígenas. Estas autonomías forman parte de un proyecto nacional, en el que los sujetos autonómicos han buscado integrarse, junto con otros sectores de la sociedad mexicana. Específicamente, el EZLN, se ha dirigido a estudiantes, campesinos, obreros, amas de casa, intelectuales, pequeños empresarios, asalariados, profesionistas de todas las razas, todas las religiones, todas las etnias para formar una nación distinta donde, como ellos dicen, "quepan todos los mundos". No reivindican la autonomía para dar continuidad a la marginación estructural de raíz colonial y funcional también en la globalización neoliberal. La demanda de la autonomía y la libre determinación son vías para alcanzar una mayor democracia, equidad de género, para combatir la discriminación, integrarse a un mercado equitativo en el que puedan vender libremente sus productos y en el cual los pueblos indígenas sean considerados ciudadanos y se les reconozca como sujetos políticos capaces de participar en los procesos nacionales. Las autonomías, en consecuencia, expresan un replanteamiento alternativo a las formas nacionales impuestas desde arriba por los grupos oligárquicos que se fundamentaron en el integracionismo - asimilacionismo, o en el diferencialismo - segregacionismo que constituyeron políticas igualmente provocadoras de etnocidios y negación de derechos ciudadanos y colectivos de pueblos y comunidades indígenas. Así, las autonomías son procesos de democratización, articulación nacional y convivencia política -desde abajo- entre agrupamientos heterogéneos en su composición étnico-lingüístico-cultural.

## Conclusión

## 18.- Autonomías: algo más que autogobiernos.

En América Latina, a partir de la imposición de las políticas de transnacionalización neoliberal y coincidiendo con un resurgimiento de las luchas de los pueblos indígenas por reafirmar sus seculares formas de autogobierno, las autonomías coadyuvan a la defensa, fortalecimiento, recuperación y resignificación de sus identidades étnicas, culturas, instituciones, saberes, sentido de pertenencia, patrimonios, tierras y territorios, todo ello basado en la profundización, restablecimiento, recuperación o readaptación de formas de propiedad comunal; predominio de las decisiones de asamblea; cargos y tareas de gobierno como servicio; trabajo colectivo gratuito, solidaridad, ayuda mutua y comunalidad como base de la relación social; festividad también como cohesión sociocultural; concepción del territorio como relación sustentable con la naturaleza y reproducción material y cosmogónica de los pueblos. Por ello, se ha insistido en que la autonomía: a).-constituye algo más que el autogobierno tradicional indígena; b).- se expresa más allá de una descentralización de competencias, recursos y jurisdicción de los Estados; c).- trasciende los marcos de los procesos nacionalitarios hegemónicos por las clases dominantes; d).- no significa arreglos jurídico-administrativos que puedan ser establecido por decreto o a través de reconocimientos formales de orden constitucional; e).- se pone en práctica -en la mayoría de los casos- por la vía de los hechos, o más allá de la institucionalidad establecida; f).- representa un fenómeno *holístico* en el que las dimensiones de economía, cultura, ideología y política tienden a integrarse y determinarse mutua y recíprocamente en lo que se denomina la *integralidad del sujeto autonómico*.





## 19.- Las autonomías no son una fórmula.

Las formas de organización política de la democracia directa surgidas de los procesos autonómicos indígenas no pueden ser aplicadas como una fórmula que organice la sociedad nacional y el Estado en sus múltiples ámbitos y complejidades. Sin embargo, ha sido precisamente la ausencia de participación de la sociedad y de los trabajadores en particular en el ejercicio del poder y el control estatal lo que caracterizó y -en parte- dio al traste con la experiencia del socialismo real. Al destacar la participación de todo el pueblo en las Juntas de Buen Gobierno, por ejemplo, no se pretende que estas formas de autogobierno se generalicen o se idealicen, obviando sus limitaciones y obstáculos impuestos por la contrainsurgencia y el avance expropiatorio neoliberal. No obstante, su existencia en los espacios zapatistas es una realidad que debiera motivar su análisis para concebir formas de organización y participación ciudadanas y populares que sustituyan a las maquinarias burocráticas que ignoran los mandatos de las mayorías. En este sentido, ¿qué de perjudicial puede tener para la lucha por la construcción del socialismo defender la auto organización y resaltar los valores solidarios y comunitarios!? Particularmente, en el caso de los mayas zapatistas, no se hace una apología de su experiencia ni se pone como un "modelo a seguir" para la edificación de la sociedad presente y futura. Las autonomías indígenas no ignoran al Estado ni al poder que ejerce a partir del monopolio de la violencia legalizada por un marco jurídico y "legitimada" por una hegemonía de clase. Bajo esta premisa, se considera a las autonomías como formas de resistencia y de conformación de un sujeto autonómico que se constituye en un interlocutor frente al Estado y frente al cual impone una negociación, pero paralelamente, si ésta fracasa, se va construyendo la autonomía de *facto*. Por ello, las autonomías no se otorgan, se conquistan a través de cruentos levantamientos y extensas movilizaciones. Los autogobiernos no son considerados "islotos libertarios dentro del universo capitalista". En "Leer un video", los zapatistas señalan claramente: "el nuestro no es un territorio liberado, ni una comuna utópica. Tampoco el laboratorio experimental de un despropósito o el paraíso de la izquierda huérfana". Los indígenas no difunden una imagen idílica de sus movimientos "suponiendo que estos agrupamientos avanzan saltando todos los obstáculos", critica que no parece fundarse en la investigación empírica y en un conocimiento profundo de la autonomía indígena.

## 20.- Procesos contradictorios y en constante ataque.

Estos procesos no son lineales ni armoniosos y, por lo tanto, se expresan en sus contradicciones, desequilibrios, avances y retrocesos de muy diversas formas, extensiones y profundidades, provocando cambios en la naturaleza misma de las etnias. Se trata de una reconstitución de pueblos e implica necesariamente la construcción de un sujeto autonómico que modifica relaciones entre géneros, grupos de edad e instituciones colectivas, las cuales sufren asimismo los impactos de la migración, la explotación laboral, el narcotráfico, los racismos y el grave deterioro en las condiciones de vida de las clases trabajadoras de nuestros países. Por su naturaleza anti sistémica y por la presencia indígena en territorios codiciados por el capital y las características de su actual mundialización, estos procesos de autonomía se enfrentan indirecta o directamente al Estado, sus instituciones y fuerzas represivas, sus estrategias contrainsurgentes; a las estructuras políticas, ideológicas, militares y de inteligencia del imperialismo; a sus corporaciones económicas que buscan abrir los territorios, ocuparlos, apropiarse de sus recursos culturales, naturales y estratégicos; a denominaciones religiosas, partidos y mecanismos políticos encaminados a penetrar, mediatizar y destruir los autogobiernos y formas colectivas de decisión y organización. De ahí, su precariedad y su constante batallar por sobrevivir y desarrollarse, por extender sus niveles de articulación intracomunitaria, municipal, regional y nacional, así como ampliar los ámbitos de resistencia, solidaridad y coordinación internacionales.



## 21.- El significado de la autonomía en otros sectores de la sociedad.

A partir de las experiencias autonómicas de los pueblos indios, Pablo González Casanova, en un importante texto titulado "Con los pobres de la tierra" presentado con motivo del aniversario 25 de *La Jornada* (16 de septiembre de 2009), ha reiterado la extensión del concepto de autonomía a otros sectores explotados y desposeídos de la sociedad como una forma de respuesta a la ocupación capitalista de nuestros países. De igual manera, el grupo Paz con Democracia en su "*Llamamiento a la Nación*" destacó: "Es necesaria e impostergable la organización de comunidades autónomas en todo el país; comunidades cuyos miembros se auto-identifiquen y se auto-gobiernen democráticamente para la producción-intercambio-defensa de su alimentación, sus artículos de primera necesidad, su educación y concientización, con niños, mujeres, ancianos y hombres para la defensa de la vida, del patrimonio público, de los pueblos y de la nación, para la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de los espacios laicos y de los espacios de diálogo, que unen en medio de diferencias ideológicas y de valores compartidos." (*La Jornada*, noviembre del 2007). En algunos países latinoamericanos, las autonomías se han convertido en una vía estratégica para que los sujetos étnicos hagan valer su identidad, reclamen sus diferencias y construyan modos de vida alternativos. La autonomía es una estrategia de resistencia y en este sentido es también una estrategia de lucha nacional y social. Si avanzamos en la discusión de su significado, de sus distintas naturalezas, de su utilidad política estaremos contribuyendo a generar las condiciones de la transformación crítica de la realidad. Los principios igualitarios, participativos, autogestionarios y colectivistas de las autonomías indígenas se transforman en uno de los pocos planteamientos estratégicos actuales para enfrentar con éxito al capitalismo, preservar la especie humana de su autodestrucción y democratizar nuestras sociedades.

### NOTAS

[i] Este texto es una ponencia elaborada para el Ciclo de Conferencias "El pensamiento crítico y las Ciencias Sociales". Celebrando 80 años del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM 1930-2010, (del 4 al 14 de mayo de 2010).

[ii] Gilberto López y Rivas es Doctor en Antropología, Profesor Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia - Centro Regional Morelos.

[iii] Me refiero al Proyecto con el acrónimo de *Latautonomy* que se desarrolló entre 2001 a 2005 bajo la coordinación del instituto Ludwig Boltzmann para América Latina, de Viena, Austria, con la hipótesis central sintetizada en: "Autonomías multiculturales en América Latina: una condición necesaria para el desarrollo sustentable". Este proyecto fue financiado y auspiciado por la Dirección General de Ciencias y Tecnología de la Unión Europea y llevado a cabo en ocho países: México, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Ecuador, Brasil, España y Rusia. Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *Autonomías indígenas en América Latina: Nuevas formas de convivencia política*. México: UAM-Plaza y Valdés, 2005. Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *El universo autonómico: propuesta para una nueva democracia*. México: UAM- Plaza y Valdés, 2008.

[iv] Al respecto la hipótesis de *Latautonomy* afirma: "Hipótesis de Territorialidad : Cuando mayor es el control de un sistema o sujeto autonómico sobre un determinado territorio, menor es el peligro de una destrucción masiva de los recursos naturales y, por lo tanto, más grande la sostenibilidad del sistema. Los factores más importantes que conducen a la apropiación del territorio por el sujeto



autonómico son: a).- Conocimientos específicos sobre la utilización de los recursos naturales ("conocimiento local"); b).- La cohesión social sobre la base de un bien común culturalmente definido ("capital local") y c),. La autonomía política en los procesos de decisión . Relación Investigada: Territorialidad -Autonomía. Fórmula Breve: Territorialidad = autonomía política + Cultura ". Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *El universo autonómico: propuesta para una nueva democracia*. Ob. cit.

[v] Latautonomy desarrolla así su hipótesis: " Hipótesis de la Interculturalidad : Cuanto mayor es el grado de multi o interculturalidad, mayor es la posibilidad del sujeto autonómico de consolidarse como fuerza pluriétnica y de conseguir la autonomía político-jurídica por la vía de la negociación con el Estado nacional. El diálogo intercultural es a la vez condición y consecuencia para un diálogo político, que debería llevar finalmente al reconocimiento jurídico de la autonomía por parte del Estado nacional. Relación Investigada: Interculturalidad - Política . Fórmula Breve: Interculturalidad = + Reconocimiento Jurídico ." Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *El universo autonómico: propuesta para una nueva democracia*. Ob. cit.

[vi] Ver capítulo al respecto: "Antropología y los pueblos indígenas de México" en Gilberto López y Rivas. *Autonomías: democracia o contrainsurgencia*. México: Editorial ERA, 2005. Pp. 13-28

[vii] Latautonomy sostiene al respecto: "Hipótesis de la red.- La sostenibilidad de un sistema autonómico depende de su capacidad de vincular el nivel de las comunidades locales con una estructura regional de manera horizontal e interactiva. A través de un proceso de integración desde abajo, se deben crear estructuras políticas económicas participativas que se articulan tanto en el interior de las autonomías multiculturales como hacia fuera, generando un proyecto de sociedad alternativa. Esta hipótesis se pronuncia en contra de cualquier localismo etnocentrista y en contra de las representaciones jerárquicas que impiden el desarrollo de mecanismos participativos en la toma de decisiones políticas. Relación Investigada: Política - Cultura (Democracia Participativa). Fórmula Breve: Red de Comunidades Locales = Estructura Regional ." Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas. *El universo autonómico: propuesta para una nueva democracia*. Ob. cit..

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.

rCR